MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. SG-737-2020

Tegucigalpa, M.D.C.,
11 de Agosto de 2020

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
FECHA: 11-8-2020
HORA: 10:00 am
FIRMA: Gerson Alonzo

Abogado
GERSON MISAEL ALONZO OCHOA
Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-03-2020,** se le informa que durante el mes de Mayo de 2020, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no emitió Acuerdos Institucionales, Circulares ni Reglamentos Institucionales.- Se adjunta la Nota Aclaratoria respectiva.

La presente remisión de información se efectúa a fin de que esa Oficina a su cargo determine si es publicada en el Portal Único de Transparencia del Ministerio Público.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIO GENERAL

Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR:** Que durante el mes de Mayo del año dos mil veinte (2020), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no emitió Acuerdos Institucionales, Circulares ni Reglamentos Institucionales.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIO GENERAL

Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General